CIRCULAR No. 011

Ibagué, 11 de Febrero de 2026

DE: Gerente

PARA: Subgerente Científica, Subgerente Administrativa y Financiera, Jefes de Oficina, Profesionales Especializados y Profesionales Universitarios con personal a cargo, Coordinadores de Unidades y Áreas Funcionales

ASUNTO: Jornada laboral los días Sábados 14, 21 y 28 de Febrero de 2026

La Gerencia del Hospital, En atención a la necesidad institucional de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación del servicio público esencial de salud, y en concordancia con la misionalidad del Hospital, se informa que los días sábados 14, 21 y 28 de febrero de 2026 serán considerados días hábiles laborales.

La jornada laboral para dichas fechas se desarrollarán en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 3:00 p. m

Lo anterior tiene como finalidad adelantar y fortalecer los procesos de contratación requeridos para asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

En consecuencia, solo las dependencias involucradas deberán adoptar las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades propias de su competencia, dando estricto cumplimiento a la normatividad laboral vigente y a las directrices impartidas por la Administración.

Agradecemos la disposición y el compromiso institucional de todos los funcionarios y colaboradores, indispensables para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la comunidad.

Cordialmente,

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Gerente

Proyectó: Angelica Peña Trujillo - Profesional Especializado Gestión Talento Humano
Michel Ann Machuca – Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner